



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



D. N° 7.445/2022.

VISTO: El Asunto N° 422 de fecha 24 de agosto de 2022.-Sra Edila Carolina Palacios, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Cultura, Director de Sede Cenur-Litoral Norte de UDELAR, Unidad de Apoyo a la Enseñanza, Unidad de Comunicación de la Sede del Cenur Litoral Norte de la UDELAR, Intendente de Salto, Congreso Nacional de Ediles, referida a declarar de Interés Departamental la jornada "Universidad de Puertas Abiertas" a realizarse los días 7 y 8 de setiembre

RESULTANDO: Que la Unidad de Apoyo a la Enseñanza y la Unidad de Comunicación de la sede Salto del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, desarrollan dentro de su planificación anual, un conjunto de acciones de difusión y promoción de la oferta académica de la sede, el Cenur y la Udelar

CONSIDERANDO: Que para estas jornadas la sede Salto Cenur Litoral Norte de Udelar estará recibiendo en su edificio central (Rivera 1350) la visita de estudiantes del mismo tramo de bachillerato de secundaria y UTU (5tos y 6tos) A su vez los diferentes servicios universitarios estarán dispuestos para atender y brindar información sobre la oferta de carreras Del mismo modo se dispondrán de espacios de información sobre los servicios de Becas

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a resolución N° 102/996

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental, la doble jornada "Universidad de Puertas Abiertas" en la sede Salto del Cenur Litoral Norte de la Universidad de la República, los días 7 y 8 de setiembre del corriente año



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 7.445/2022.

Art. 2°.- Comuníquese, etc

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A PRIMERO DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ms.


Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi
Presidente

Exp. 2022 – 34112.

Salto, 14 de setiembre de 2022.-

CUMPLASE. Comuníquese vía mail a la Sede del CENUR Litoral Norte de la UdelaR.

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

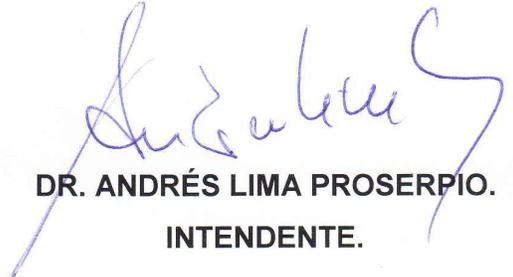
Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento el Departamento de Desarrollo Social, la Coordinación de Cultura y División Jurídica.

Fecho, archívese sin prejuicio.



**TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.**



**DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.**

aimo.